

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

14500 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace pública la formalización del contrato relativo a la licitación para la adquisición de la flota de vehículos eléctricos de la Autoridad Portuaria de Pasaia.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Pasaia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaria General.
- c) Número de expediente: 1148/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pasaiaport.eus (Apartado Perfil del Contratante) ó <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pkbADoIRPmMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Adquisición de la flota de vehículos eléctricos de la Autoridad Portuaria de Pasaia.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144900-7.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/10/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto y forma la de oferta económicamente más ventajosa en función de criterios objetivos.

4. Valor estimado del contrato: 121.135,00 (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 121.135,00 (IVA excluido). Importe total: 146.573,35 (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 2/01/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 6/02/2017.
- c) Contratista: Movelco Mobility, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 105.641,83 (IVA excluido). Importe total: 127.826,61 (IVA incluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta mas ventajosa económicamente en función de los criterios objetivos de valoración de las ofertas detallados en el Pliego de Condiciones Generales Administrativas que rige esta licitación.

Pasaia, 23 de febrero de 2017.- El Presidente, D. Ricardo Peña Quintela.

ID: A170013848-1